

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 0125

**El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:**

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	6-13144	CORTES JARAMILLO WILLIAM ARMANDO	POR EL CUAL SE DECRETA UN EMBARGO DE BIENES RAICES	RESOLUCION 29131 del 13 de AGOSTO de 2000	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	3-85118	LARA GUILLERMO GUILLERMO	POR EL CUAL SE DECRETA UN EMBARGO DE BIENES RAICES	RESOLUCION 29133 del 13 de AGOSTO de 2001	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	3-85144	MUÑOZ MARTHA LUCIA	POR EL CUAL SE DECRETA UN EMBARGO DE BIENES RAICES	RESOLUCION 29135 del 13 de AGOSTO de 2002	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	3-85295	SUAREZ LUIS ALBERTO	POR EL CUAL SE DECRETA UN EMBARGO DE BIENES RAICES	RESOLUCION 29136del 13 de AGOSTO de 2004	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	07-623	RECLAMANTE: JOSE LUPERCIO ZAPATA  INVESTIGADO: COMERCIALIZADORA COLOMBIANA DE VEHICULOS S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> IVAN GENARO PEÑA MOSCOSO	POR LA CUAL SE DESESTIMA UN RECURSO DE REPOSICION	AUTO 1123 DEL 12 DE AGOSTO DE 2008	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 15 de agosto de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 15 de agosto de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA